

**Gestión de las organizaciones**

Código: 103993  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	FB	2	2

## Contacto

Nombre: Óscar Taboada Cuadrado

Correo electrónico: oscar.taboada@uab.cat

## Idiomas de los grupos

Para consultar el idioma/es de la asignatura será necesario ir al apartado "Metodología" de la guía docente.

## Equipo docente externo a la UAB

Rubén Domínguez Oberst

## Prerrequisitos

Ninguno

## Objetivos y contextualización

Desde la reforma del Código Penal Español en 2010, el Compliance (Cumplimiento normativo) ha estado a la orden del día para la mayoría de organizaciones, dotándose éstas, cada vez más, de especialistas para la gestión de los riesgos legales, y sobre todo penales, a los que se enfrenta la organización. El cambio de paradigma, del "societas delinquere non potest" al "societas delinquere potest" ha supuesto, y sigue suponiendo, un gran reto para todas las personas jurídicas. Desde entonces, el Compliance en España ha evolucionado hasta convertirse en una función fundamental dentro de las organizaciones, alejándose poco a poco de concepciones jurídico-penales, para aproximarse a ámbitos de gestión de la mejora continua de procesos desde un punto de vista del control del riesgo.

## Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.

- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

## Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
4. Aplicar los fundamentos de economía y finanzas necesarios para evaluar los procesos de gestión de los sistemas presentes en el sector de la prevención y la seguridad.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
7. Formular estrategias de gestión en la empresa.
8. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
9. Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
10. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
11. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
12. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
13. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
14. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
15. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

## Contenido

Tema 1: Introducción al Compliance

Origen y antecedentes del Compliance

Concepto de cumplimiento normativo

La función de Compliance en las organizaciones

La ética corporativa

Tema 2: Marcos de referencia genéricos de Compliance

Principios y directrices de la OCDE

El Committee Of Sponsoring Organizations (COSO)

Normas de estandarización nacionales e internacionales

Tema 3: Marcos normativos específicos de Compliance

Normas sobre competencia

Normas sobre medio ambiente

Normativa Tributaria

Normativa protectora de los Derechos Humanos y de los trabajadores

Normas sobre privacidad

Normativa reguladora de los mercados de capitales

Tema 4: Compliance y el Código Penal Español

Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo

Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado

Análisis jurisprudencial desde la STS 154/2016, de 29 de febrero.

Tema 5: Elementos de un CMS

Liderazgo y cultura de compliance. Apoyo de alto nivel.

La función de Compliance

Evaluación de riesgos

Establecimiento de controles de Compliance

Reporte de cumplimiento

Acciones correctoras, formativas y de comunicación. Especial referencia a los canales de denuncias.

Supervisión y verificación

Tema 6: El Compliance Officer

Requisitos esenciales del Compliance Officer

Competencias y perfil del cargo

El Compliance Officer en la organización (ubicación y dependencia)

Régimen de responsabilidad.Diferentes estructuras (el CO en grandes empresas y en lasPYMES)

## Metodología

Idioma de docencia: Español.

A lo largo de las 6 videoclases se explicarán los contenidos fundamentales de la asignatura, se resolverán las dudas surgidas de la lectura de los materiales y se prepararán las PEC.

El contenido del programa estará en el manual de la asignatura que el alumno tendrá que estudiar de forma autónoma. Se aconseja que se consulten de forma regular los libros recomendados en el apartado de Bibliografía de esta guía docente para consolidar y clarificar, si es necesario, los contenidos explicados en clase.

*Es importante mencionar que las videoclases tienen como principal objetivo resolver las dudas relativas al temario, por tanto es imprescindible una preparación de los temas antes de cada sesión*

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Evaluación	4	0,16	
Video-clases	12	0,48	
Tipo: Supervisadas			
Resolución de prácticas	24	0,96	
Tipo: Autónomas			
Estudio autónomo	110	4,4	

## Evaluación

Evaluación continuada

La evaluación consistirá de los siguientes puntos:

El 50% de la nota final de la asignatura será la media de los diferentes trabajos/prácticas que se planteen a lo largo del curso. Será necesario entregar un mínimo de 3 prácticas (de 4 posibles) con una nota media mínima de 4 de entre las 3 mejores notas de las prácticas presentadas para aprobar la asignatura.

El 50% restante será un examen final tipo test con justificación de las respuestas. Será necesaria una nota mínima de 4 para aprobar la asignatura.

Evaluación única

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura (50%) y entregarán y/o evaluarán los trabajos de la asignatura (50%)

La fecha para esta prueba y la entrega del trabajo de la asignatura será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Examen de Recuperación

El alumno que no supere la asignatura, que no llegue a 5 (total) de 10, de acuerdo con los criterios establecidos en los dos apartados anteriores podrá presentarse a un examen final siempre que el alumno se haya evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes por no haberse presentado a las pruebas obtendrá una calificación de No Evaluado, sin que tenga la posibilidad de presentarse al examen final de recuperación.

En este examen se volverá a evaluar el conjunto de los contenidos de la asignatura que no se hayan superado en la evaluación continuada.

En el caso de superarse el examen final la asignatura quedará aprobada con un 5 como máximo, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

Revisión

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

Otras consideraciones - Plagio

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

## Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Realización de un análisis de riesgos	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Test final	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15

## Bibliografía

- KAPTEIN, Muel. *Why Good people sometimes do bad things: 52 reflections on ethics at work*.
- MIR PUIG, Santiago y otros. *Responsabilidad de la empresa y Compliance*. B de F, 2014.
- ENSEÑAT DE CARLOS, Sylvia. *Manual del Compliance Officer*. Thomson Reuters, 2016
- Arbeitskreis Compliance als Führungsaufgabe. *Compliance als Führungsaufgabe, ein Kompendium von Werkzeugen, Methoden und innovativen Ansätzen*. DICO, 2018
- Miembros de la Junta Directiva de ASCOM, Coordinador D. Alain Casanovas Ysla. *Libro blanco sobre la función de Compliance*. Madrid: ASCOM, 2017
- CASANOVAS YSLA, Alain. *Legal Compliance*. Difusión Jurídica - Economist & Jurist, 2012
- *Compliance. Guía Práctica de identificación, análisis y evaluación de riesgos*. Thomson Reuters - Aranzadi, 2018
- BONATTI BONET, Francsico. *Memento Experto Sistema de Gestión de Compliance: estándares ISO y UNE 19601*. Lefebvre, 2017
- VELASCO NÚÑEZ, Eloy y SAURA ALBERDI, Beatriz *Cuestiones prácticas sobre responsabilidad penal de la persona jurídica y compliance. 86 preguntas y respuestas*. Aranzadi, 2016
- CASANOVAS, ALAIN *Guía práctica de compliance según la Norma ISO 37301:2021*. AENOR ISBN: 978-84-17891-37-4

## Software

Esta asignatura no requiere de programario específico